

HECHO RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

26 de Diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

Con fecha de 20 de diciembre de 2018, ZAMBAL ha formalizado en escritura pública la adquisición de un edificio de oficinas recién reformado, situado en la calle Albarracín 31, en el área empresarial de Julián Camarillo. El inmueble dispone de una superficie bruta alquilable de 19.726,5 m² y 232 plazas de aparcamiento (191 interiores y 41 exteriores). En la actualidad el edificio está alquilado en su totalidad a la Comunidad de Madrid, mediante un contrato a largo plazo que tiene un obligado cumplimiento de 10 años.

La compra del inmueble ha supuesto un desembolso a la Compañía de aproximadamente 50,7 millones de euros, acometida en parte con financiación del accionista principal, Altaya Pte Ltd, mediante un préstamo por importe de 45 millones de euros, a un tipo de interés del 2% y vencimiento el 31 de marzo de 2019, y el resto con fondos propios.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.